



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.

**LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS HA
DECRETADO LO SIGUIENTE**

**Autorizase el Aparcamiento de la
Retroexcavadora patente UC-2464**

Los Lagos, 12 de Mayo de 2014

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 746 /

AUTORIZASE aparcamiento de la maquinaria municipal denominada Retroexcavadora Patente VC-2464, en el sector La Junta, por un periodo de 5 días a contar del día 12 de Mayo del año 2014 hasta el día 16 de Mayo del año 2014. En la propiedad de Don: Jaime Vidal.

Anótese, comuníquese y archívese.



**MAURICIO NUÑEZ SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

SMR/MNS/OBC/aib
obras@municipalidades.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS



Vº Bº CONTROL



**SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE**